COMISIONES CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y APOYO A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia contempla en su primer objetivo, incrementar la corresponsabilidad social en la prevención; implementar los mecanismos de participación inclusiva y libre de discriminación de la ciudadanía y OSC (organizaciones de la sociedad civil) en proyectos locales de prevención social, así como fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación de proyectos de prevención.

Por lo anterior, en el Acuerdo 05/XL/16, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016, el Consejo Nacional de Seguridad Pública acordó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, promueva ante las autoridades competentes la política pública en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante la conformación de grupos colegiados de carácter civil y académico en cada entidad federativa para supervisar y evaluar los programas de prevención social que sean financiados con recursos públicos.

El marco normativo para darle efectividad al Acuerdo citado, se complementa con los Lineamientos para la integración de los grupos colegiados que en cada entidad federativa supervisarán y evaluarán los programas de prevención que sean financiados con recursos públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2017.

Asimismo, el Acuerdo por el que se expide la Guía de Operación de las Comisiones Ciudadanas de evaluación y apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2017.

En observancia a la Guía de Operación en comento, la Subsecretaría publicó el pasado 18 de mayo del presente año, en la página oficial de la Secretaría la Convocatoria dirigida a

Organizaciones de la Sociedad Civil, para participar en la integración y el funcionamiento de las Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

En dicha Convocatoria se establece que a más tardar el día viernes 16 de junio de 2017 la Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dará a conocer, en la página oficial de la Secretaría, la lista de organizaciones de la sociedad civil que integrarán las Comisiones Ciudadanas.

En virtud de lo anterior, y atendiendo al mandato normativo, se anexa la lista de Organizaciones de la Sociedad Civil que habrán de integrar las Comisiones Ciudadanas de Evaluación y Apoyo a la prevención social de la violencia y la delincuencia en cada entidad federativa. **(Anexo 1).**